



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/002/2026, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 10 de abril de 2026, fecha y hora fijadas para el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 30 y 34 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y conforme a lo establecido en los puntos 3.2 y 3.4 de las bases respectivas, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Licitaciones de la Dirección Administrativa, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, ubicada en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo, la Convocante por conducto del **M.A.P. José Ángel Mercado Rosales**, Director Administrativo; y estando presentes los servidores públicos la **C. M.A.P. Madai Isais Rábago**, Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Programas Alimentarios, quien funge como área requirente y técnica, **Lic. José Antonio García Vela**, Coordinador de Licitaciones y **C.P. Gilberto Ríos Soto**, Titular del Órgano Interno de Control de DIF Estatal, con el objeto de llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propositiones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LP/E/DIF/002/2026, consistente en la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA**.

De conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y como lo prevé el artículo 41, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, haciéndose constar que, una vez verificada la Lista de Asistencia de la presente licitación, se aprecia que no existe licitante alguno registrado, a pesar de haberse adquirido un licitante las bases de la presente.

Acto seguido, el **M.A.P. José Ángel Mercado Rosales**, Director Administrativo, con fundamento en lo previsto por los artículos 27 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, 3, 36 y 38 del reglamento de la misma ley, así como el inciso c de los numerales 5.1 e inciso e del numeral 5.3 de las Bases de licitación que rigen el presente procedimiento de contratación, por lo anterior, se procede a declarar **DESIERTA** la presente licitación al no haber ninguna propuesta susceptible de análisis, y se proceda conforme lo marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, para el caso que nos ocupa.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/002/2026, CONSISTENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 30 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

No habiendo otro asunto que tratar declara el M.A.P. José Ángel Mercado Rosales, Director Administrativo, terminado el acto siendo las 12:15 hrs. del mismo día de su inicio; firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que hubiere lugar conste.

**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**

M.A.P. José Ángel Mercado Rosales  
Director Administrativo

M.A.P. Madai Isais Rábago  
Auxiliar Administrativo de la Subdirección  
de Programas Alimentarios

Lic. José Antonio García Vela  
Coordinador de Licitaciones

C.P. Gilberto Ríos Soto  
Titular del Órgano Interno de Control de  
DIF Estatal